

***Entre lajiales y brumas.  
Una historia de la población  
de El Hierro  
a través de sus matrimonios***  
*Cristina Junyent*

<b>11. Los horizontes sociales .....</b>	<b>161</b>
Rabiblanco y rabinegro.....	161
La constancia en los registros .....	162
La endogamia gremial.....	164
Los tiempos más recientes .....	165
Los esclavos .....	166
Herreños involuntarios .....	166
Matrimonios de esclavos .....	167
Los esclavistas .....	168

## 11. Los horizontes sociales

La población herreña de los primeros siglos, como todas las del Antiguo Régimen, se dividía en dos clases: la hidalga y la plebeya, aunque la línea que separaba la primera de la segunda no estaba tan perfectamente trazada como en la península. Las familias hidalgas eran descendientes, en su mayoría, de los conquistadores o de los primeros colonizadores de la isla; tenían determinados privilegios, tales como desempeñar los cargos públicos más honrosos, no poder ser encarcelados por deudas civiles, ni puestos en tormento, y estaban excluidos de levass forzosas.<sup>469</sup>

Los plebeyos recibían la mayor parte de las cargas personales, pero eran hombres libres. En la población antigua, durante los períodos de pobreza o decadencia, no era raro que se confundiese a las personas procedentes de la clase hidalga con el pueblo llano; y viceversa, cuando los plebeyos adquirían fortuna, que les permitía enlazar con familias nobles e ingresar su descendencia en la nobleza. Pero muchos hidalgos herreños, por lo general, no se mezclaban con otras familias de condición social inferior; para evitar matrimonios entre personas de distintas clases llegó a haber hasta contiendas judiciales y se vistió de luto en señal de duelo.<sup>470</sup>

Aunque hemos dudado si incluirlos dentro de la profesión o del estado civil, finalmente los esclavos están en este capítulo, aunque ejercieran una profesión probablemente contra su voluntad. En El Hierro los esclavos no fueron numerosos; era un grupo constituido por moriscos, negros y mulatos, y eran mencionados frecuentemente en los testamentos como bienes semovientes, es decir, parte del patrimonio capaz de moverse por sí solo, en otras palabras, ganado.<sup>471</sup>

### Rabiblanco y rabinegro

*De Dios abajo, cada cual vive de su trabajo.*

La profesión o el oficio de una persona, o de su familia, revelaba, mucho más que ahora, el estatus social al que pertenece. Para buscar cuál era la economía y la distribución social de los herreños estudiamos uno de los datos que se recoge, si bien de forma irregular, en las partidas de matrimonio: la profesión de los contrayentes. De este modo, podremos, por una parte, obtener una relación descriptiva de las profesiones de los herreños. Por la otra, cuando crucemos la profesión del marido (o de su padre) con la del padre de la novia, veremos cuál es el grado de endogamia social entre los grupos herreños.

---

<sup>469</sup> Darías Padrón (1980:191-192).

<sup>470</sup> Darías Padrón (1980:191-192).

<sup>471</sup> Darías Padrón (1980:192).

### La constancia en los registros

A pesar de que probablemente no hubiera ociosos en la isla, hasta prácticamente el siglo XX no consta de forma sistemática la profesión de los contrayentes o de sus progenitores, más que si se trata de representantes de la jerarquía, como es el caso de militares, notarios o escribanos públicos. Como esperábamos, en los registros consta, en principio, la profesión de los contrayentes varones, o de los progenitores varones de ambos; y apenas la de las mujeres –quienes probablemente no la tendrían descrita, sin parar de trabajar–, ya fueran las contrayentes o las madres (de las que no consta en ningún caso). Para clasificar las profesiones según se indicaban en las partidas de matrimonio, en el momento de entrada de los datos seguimos la tabla de códigos (tabla 20).

Tabla 20. Códigos de las profesiones de los contrayentes de la isla de El Hierro.

cód.	profesión
0	no consta
1	profesión liberal
2	administrativo: escribano público, notario
3	comerciante, vendedor
4	agricultor terrateniente
5	trabajador por cuenta de otros: marinero, labrador
6	militar: sargento, capitán, alférez, ayudante de militar político: regidor de la isla
7	pescador
8	maestro de ceremonias, alguacil del Santo Oficio
9	hacendado

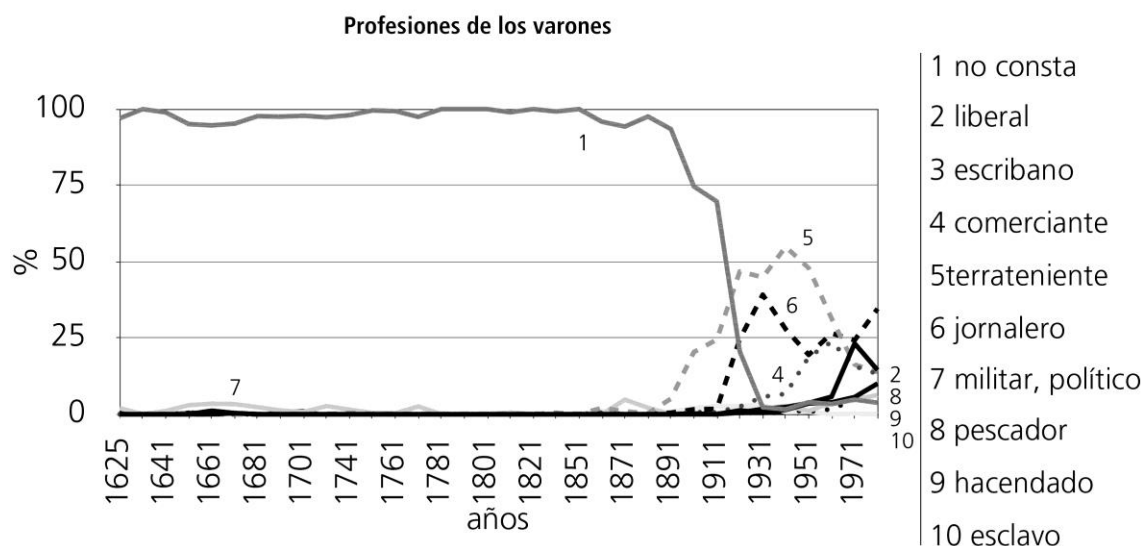


Gráfico 48. Evolución de la profesión que consta en los registros de matrimonio de los contrayentes herreños varones.

Así pues, en los siglos iniciales, prácticamente sólo hemos podido discriminar socialmente a aquellos cuya profesión pertenece al código 6 y, en algunas ocasiones, a

los que pertenecen al grupo 2. En el primer caso se trata de las personas con cargos máximos en la isla; el segundo hace referencia a notarios y escribanos, una profesión relevante, reservada para las familias más poderosas de la isla (gráfico 48). A partir del último tercio del siglo XIX y durante el siglo XX, la profesión de los hombres se diversifica; destacan los propietarios de tierras y los jornaleros. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XX sube el número de comerciantes, y hacia el final aumentan funcionarios y administrativos.

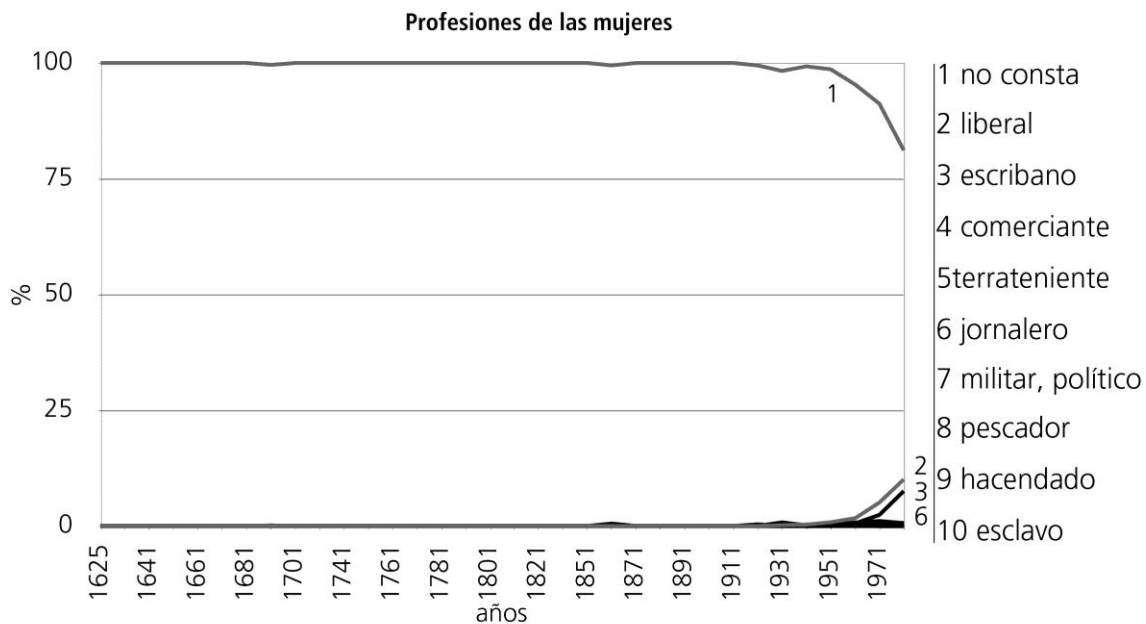


Gráfico 49. Evolución de la profesión que consta en los registros de matrimonio de las contrayentes herreñas mujeres.

En la mayor parte de los registros no consta la profesión de las mujeres (gráfico 49). El primer caso en el que se encuentra es en el matrimonio celebrado el 20 de junio de 1868 entre Juan Padrón González, nacido y residente en El Pinar, terrateniente, hijo de Juan y de María, ambos naturales también de El Pinar; que casa en primeras nupcias con Ana Padrón Cabrera, natural de El Pinar, también propietaria de terrenos, hija de Manuel y Rita, también naturales de El Pinar. Si se puede decir que ser terrateniente es tener una profesión. A partir de 1923, la profesión comienza a constar también en las mujeres.

A través de la constancia de los padres de los contrayentes, que no de las madres, podemos valorar otro tipo de datos. Tanto en el caso de los padres de los hombres como en el caso de los padres de las mujeres, la constancia de la profesión del padre del contrayente tiene su máximo en los primeros siglos de la historia de la nupcialidad. E, inversamente, también en progenitores tanto de hombres como de mujeres se observa que, prácticamente, en los únicos casos en que se consignaba la profesión era cuando se trataba de un personaje de relevancia política o militar: regidor, alférez (gráficos 50 y 51). El reflejo de la reverencia al poder.

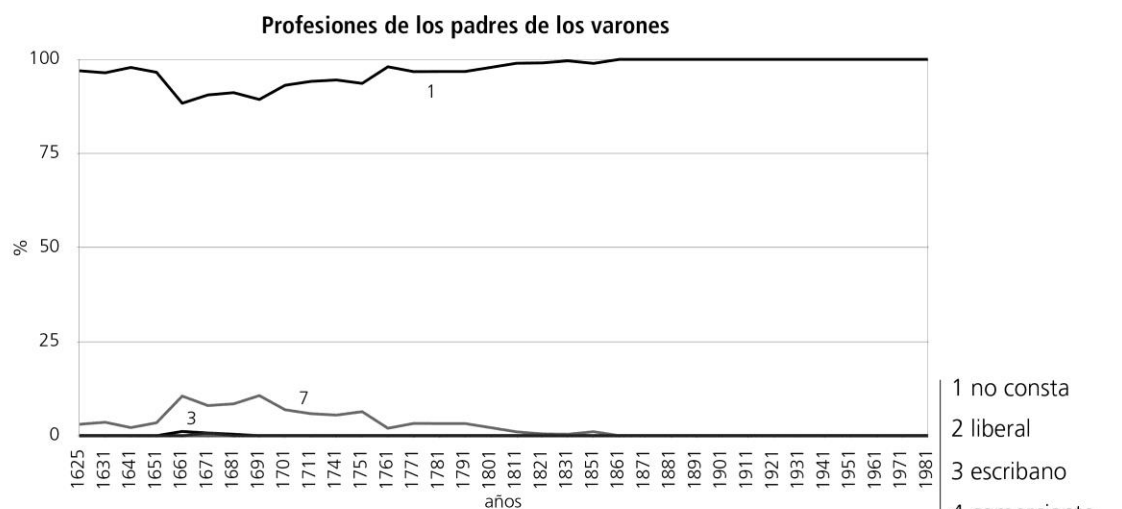


Gráfico 50. Evolución de la profesión que consta en los registros de matrimonio ende los padres de los contrayentes herreños varones.

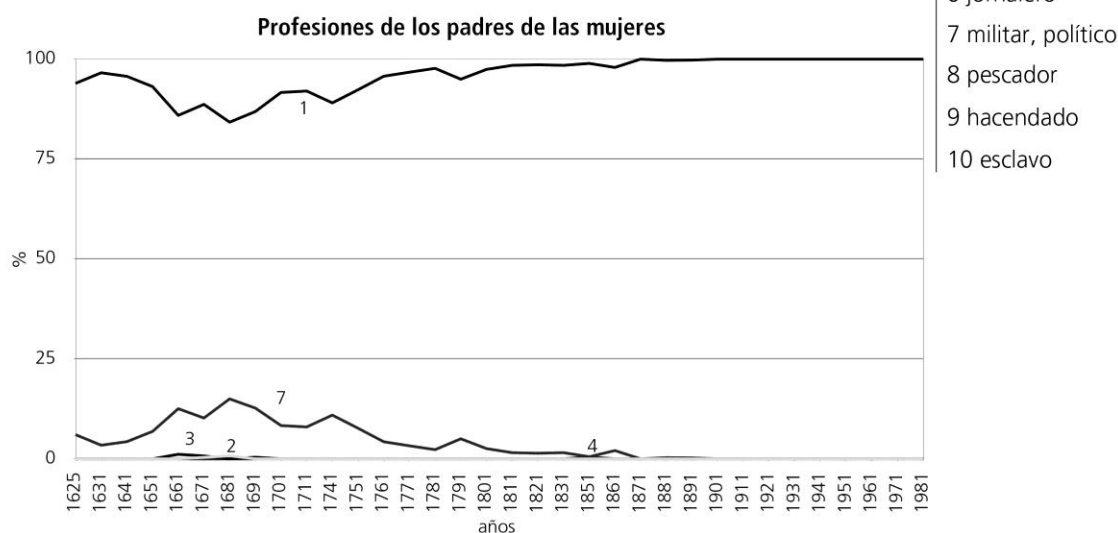


Gráfico 51. Evolución de la profesión que consta en los registros de matrimonio de los padres de las contrayentes herreñas mujeres.

### La endogamia gremial

Para intentar deducir hasta qué punto esta estratificación de clases según la profesión de los contrayentes y sus progenitores se refleja en nuestros archivos, vamos a cruzar a profesión del contrayente varón y la de su padre con la del padre de la novia: buscaremos quién casaba con quién, si los matrimonios reflejaban una cierta tendencia a la endogamia gremial o de clase entre los militares. Vemos en las tablas 21 y 22 que la profesión del padre de los novios se hacía constar en los casos en que se tratara de una profesión relevante, mayoritariamente en el caso de que se tratara de un militar o un político, y en segundo lugar en el caso en que se tratara de un notario o un escribano.

En el caso de los contrayentes esclavos, no se trata de que se casen con hijas de militares, sino con esclavas de militares; en el lugar del padre constan los datos del amo.

Cuando cruzamos la profesión del marido con la del padre de la mujer, en primer lugar podemos observar la ausencia de información sobre la profesión salvo de nuevo en el caso de que el contrayente fuera militar o político, o notario o escribano. En segundo lugar, vemos una notable endogamia profesional entre los militares y, probablemente, también entre los escribanos o notarios (tabla 21).

		no consta	liberal	escribano, notario	comerciante	terrateniente	jornalero	militar, político	pescador	hacendado	esclavo	
marido\pmujer	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
no consta	0	6.103	2	4	1	0	0	281	0	0	1	6.392
liberal	1	105	1	0	0	0	0	0	0	0	0	106
escribano, notario	2	196	0	5	0	0	0	0	0	0	0	201
comerciante	3	444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	444
terrateniente	4	1.714	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1.715
jornalero	5	992	0	0	0	0	0	0	0	0	0	992
militar, político	6	139	0	0	0	0	18	0	0	0	0	157
pescador	7	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
hacendado	8	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
esclavo	9	15	0	0	0	0	2	0	0	0	0	17
		9.838	3	9	1	0	0	302	0	0	1	10.154

Tabla 21. Profesión del marido respecto del padre de la mujer en la nupcialidad de El Hierro.

		no consta	liberal	escribano, notario	comerciante	terrateniente	jornalero	militar, político	pescador	hacendado	esclavo	
pmarido\pmujer	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
no consta	0	9.693	1	3	1	0	0	232	0	0	1	9.931
liberal	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
escribano, notario	2	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	6
comerciante	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
terrateniente	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
jornalero	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
militar, político	6	143	1	1	0	0	0	69	0	0	0	214
pescador	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
hacendado	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
esclavo	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		9.838	3	9	1	0	0	302	0	0	1	10.154

Tabla 22. Profesión del padre del marido respecto del padre de la mujer en la nupcialidad de El Hierro.

### Los tiempos más recientes

La profesión de las mujeres empezó a constar a partir del siglo XX y más bien a partir de la década de 1970. Cuando cruzamos los valores de la profesión de ellos con la profesión

de ellas, lo que observamos pues es el reflejo de las profesiones en las últimas dos décadas del estudio (tabla 23). La tabla nos devuelve una diversidad mayor que la

marido\mujer	no consta	liberal	escribano, notario	comerciante	terrateniente	jornalero	militar, político	pescador	hacendado	esclavo		
no consta	0	6.384	3	0	0	0	0	0	0	0	6.387	
liberal	1	82	18	6	0	0	0	0	0	0	106	
escribano, notario	2	183	10	0	0	0	1	1	0	0	195	
comerciante	3	426	5	3	3	1	2	4	0	0	444	
terrateniente	4	1.701	3	2	2	4	3	0	0	0	1.715	
jornalero	5	970	5	5	5	0	7	0	0	0	992	
militar, político	6	152	9	3	0	0	2	0	0	0	166	
pescador	7	60	0	0	1	0	0	0	0	0	61	
hacendado	8	68	0	1	0	0	0	0	0	0	69	
esclavo	9	15	0	0	0	0	0	0	0	4	19	
		10.041	53	20	11	5	15	5	0	0	4	10.154
			SXX	SXX	SXX		SXX					10.154

Tabla 23. Profesión del marido respecto de la de la mujer en la nupcialidad de El Hierro.

observada hasta ahora. Destaca la notable disminución de los militares y el aumento del número de terratenientes, que no son más que agricultores propietarios de tierras. En cuanto a los escribanos y notarios, han pasado a ser administrativos. En el caso de las mujeres, encontramos el registro de alguna de ellas dedicada a la política, si bien la mayoría de aquellas en las que consta la profesión se dedican a profesiones liberales, o son administrativas o agricultoras.

## Los esclavos

*Nadie se nos montará encima si no doblamos la espalda.*

MARTIN LUTHER KING

Es de notar la constancia en los libros de matrimonio de los individuos que eran esclavos, a los que identificamos con el código 9. En este caso, en las partidas de matrimonio en lugar del nombre de sus padres consta el nombre de su dueño.

### Herreños involuntarios

Según el censo episcopal de 1680, en Valverde había 22 esclavos, casi el 65% de todos los que había en la isla,<sup>472</sup> que serían en aquel momento entre 33 y 34. Correspondería a un 2,3% de la población, un valor inferior al de algunas parroquias gomeras. Se trataba de personas mayoritariamente de sexo masculino y menores de 25 años. En España la trata de esclavos fue prohibida con Fernando VII en 1817, pero las medidas abolicionistas no fueron promulgadas hasta que lo hicieron los gobiernos revolucionarios

<sup>472</sup> Díaz-Padilla (1990:274).

entre 1867 y 1874, con la ley de libertad de vientres (1868), la abolición de la esclavitud en la península (1868) y en Puerto Rico (1873). En 1880 se dio libertad a los esclavos cubanos, pero se les dejó sujetos a tutela mediante un régimen de patronato que aún había de durar seis años más.<sup>473</sup>

### **Matrimonios de esclavos**

Los esclavos tenían derecho a casarse sin la autorización del dueño. Un cautivo podía casarse con una mujer libre, o viceversa, siempre que el cónyuge libre supiese la condición de su compañero. En Canarias fueron frecuentes estas uniones, si bien muchos de los libres eran en realidad liberados.<sup>474</sup> El nuestros archivos de El Hierro, el primer registro en que consta el matrimonio de un esclavo data de 1629 y el último, de 1811. Según en el registro, contrajeron matrimonio 19 esclavos en 15 matrimonios. Así pues, en cuatro matrimonios consta que ambos son esclavos. En tres de los cuatro matrimonios, los propietarios del marido y de la mujer coinciden. Cuando no tenían el mismo amo, según las partidas de Alfonso X, el marido podía ir a pasar la noche con su mujer a casa del propietario de ésta.<sup>475</sup> Y hay otro matrimonio, aparte de los anteriores 15, que refiere a un contrayente como criado, otra clase social, que solía coincidir en las casas de los esclavistas.

En un caso, el matrimonio se celebró el 21 de julio de 1696: Nicolás Lorenzo, esclavo negro del alférez Simón Lorenzo, casa con Blasina Burgos, viuda de Pedro, negro, y esclava del alférez mayor Jerónimo Alarcón. Otro de los casos se refiere a un esclavo libertino (sic), hijo de esclava y padre desconocido.

En el matrimonio de Gabriel Jesús y Victoria Pérez (celebrado el 21 de mayo de 1658) se indica que ambos son esclavos mulatos de Marcos Pérez Montero. Tanto en el matrimonio de Juan Guillén (celebrado el 21 de junio de 1699), esclavo de Salvador Márquez de Arteaga, como en el de Lucas Sánchez (esclavo de Francisco Gutiérrez Palomo y celebrado el 2 de abril de 1694), se indica que son pardos. Por otra parte, Gabriel Jesús, el 12 de agosto de 1674, una vez viudo, casará con una mujer libre, Francisca de Herrera, hija de Juan de Herrera y Polonia de Toledo.

El 8 de diciembre de 1709 casaron Juan Magdaleno, esclavo de Manuel de León Acosta y Frías de Espinosa, con Ana Manuel; y también Pascual Castro, esclavo de Sebastián Padrón Armas y de Ana Rodríguez, con Juana<sup>476</sup> Acosta.

---

<sup>473</sup> Larousse (1988).

<sup>474</sup> Lobo-Cabrera (1993:79-80).

<sup>475</sup> Lobo-Cabrera (1993:79-80).

<sup>476</sup> En realidad, en el registro transcrito pone Juan, pero suponemos que fue un error de transcripción y que el nombre real es Juana.



Tabla 24. Matrimonios de esclavos

- El 26 de septiembre de 1629 casa Bartolomé Contreras, esclavo de Diego de Rojas, con Teresa de Paz, natural de Gomera, hija de Juan López Barroso e Isabel Jara.
- El 21 de mayo de 1658 casan Gabriel Jesús y Victoria Pérez, mulatos esclavos de Marcos Pérez Montero.
- El 24 de noviembre de 1658 casa Bernardo González, esclavo del Alférez Amador Fernández, con Ana María, hija de Juan de Rocha y Andresa Fernández.
- El 12 de agosto de 1674 casan Gabriel Jesús, viudo, con Francisca de Herrera, hija de Juan de Herrera y Polonia de Toledo.
- El 1 de noviembre de 1665 casa Lorenzo Márquez, esclavo del Capitán Toribio de Acosta Padrón, con Catalina de Zamora, hija de Ginés de Zamora y María de León.
- El 3 de agosto de 1679 casan Juan de Dios y María de San Antonio, esclavos de Pedro de Salazar.
- El 21 de junio de 1699 casan Juan Guillén, de color pardo, esclavo del capitán Salvador Márquez de Arteaga, con Petronila de Armas, hija de Francisco Núñez y Ana Machín.
- El 2 de abril de 1694 casan Lucas Sánchez, pardo y esclavo del capitán Francisco Gutiérrez Palomo, con Andresa Sanpedro Meneses, hija de Francisco Meneses y María de Casañas.
- El 2 de julio de 1665 casan Lucas Torres e Isabel Brito, esclavos del Mariscal de Campo Ventura de Guadarrama.
- El 21 de julio de 1696 casa Nicolás Lorenzo, negro, esclavo del Alférez Simón Lorenzo (Icod, Tenerife), con Blasina Burgos, viuda de Pedro, negro, y esclava del alférez Mayor Jerónimo Alarcón.
- El 20 de mayo de 1704 casan Francisco de Mérida Sánchez, viudo de Andresa y esclavo de Ana Rodríguez, con Apolonia de Acosta, hija de Benito (apellido ilegible) y Josefa de Acosta.
- El 29 de enero de 1708 casan Juan de la Cruz, esclavo de Ana Rodríguez, con María Martel, hija de Juan González Perdigón y Francisca Martel.
- El 8 de diciembre de 1709 casan Juan Magdaleno, esclavo de Don Manuel de León Acosta Frías y Espinosa, con Ana Manuel, hija de Catalina de Zamora (y padre desconocido).
- El 8 de diciembre de 1709 casa Pascual Castro, esclavo de Sebastián Padrón Armas y Ana Rodríguez, con Juana Acosta, hija de Juan Morales y Ana de Acosta.
- El 4 de enero de 1762 casó Sebastián José, de Hermigua, Gomera, esclavo libertino de Don Felipe Bueno e hijo de Rita Gabriela, esclava de D. Benito Domínguez, y padre desconocido, con Apolonia de Armas, hija de Francisco Mérida e Inés Catalina Teresa González.
- El 4 de agosto de 1811 casó Francisco Antonio, esclavo de Doña Ana Pérez de Guadarrama, con Isabel Espinosa, hija de Francisco Espinosa y María González.
- El 28 de octubre de 1716 casa Pedro Benítez Medina, criado de Juan Benítez y María Medina, con Inés Pérez Valdés, hija de Bartolomé Hernández y Juana Pérez de Sosa.

### Los esclavistas

Según el padrón eclesiástico de 1680,<sup>477</sup> los herreños propietarios destacados eran Sebastiana Márquez, nieta del regidor Ginés de Belmonte y viuda de Gonzalo Padrón hijo de Gonzalo Padrón, que tenía seis esclavos. Ventura Guadarrama, hijo de Miguel de Guadarrama, casado con Leonor de Espinosa (o Peraza), y pariente de los Febres, también tenía seis esclavos. Dos de ellos, Lucas Torres e Isabel Brito, se habían casado el 2 de julio de 1665. Y Alonso Magdaleno, Guillén Peraza y Pedro Hernández Salazar tenían dos esclavos cada uno. El resto, hasta el total de treinta y tres, se encontraban distribuidos por la isla (ver tabla 25).<sup>478</sup>

Descendiente de Alonso Magdaleno es Ana Rodríguez, por matrimonio con el nieto de aquél, Sebastián Padrón. De ella, además del esclavo Pascual Castro, es dueña de los esclavos Francisco Mérida Sánchez, que casa el 20 de mayo de 1704 en segundas nupcias con Apolonia Acosta, y de Juan de la Cruz, quien el 29 de enero de 1708 casa con María Martel. Desconocemos cuándo y dónde celebró las primeras nupcias. En cuanto a Pedro de Salazar, si los datos coinciden con los nuestros, dos de sus esclavos, Juan de Dios y María de San Antonio, casan el 3 de agosto de 1679. En estos casos, ambas contrayentes deben ser libres. Como libres han de ser las otras once contrayentes de matrimonios con esclavos (ver tabla 24).

Tabla 25. Esclavistas

1629 Diego de Rojas	1762 Felipe Bueno
1658 Marcos Pérez Montero	1811 Ana Pérez de Guadarrama
1658 Alférez Amador Fernández	
1679 Pedro de Salazar	
1699 Salvador Márquez de Arteaga <sup>479</sup>	
1665 Capitán Toribio de Acosta Padrón <sup>480</sup>	
1694 Francisco Gutiérrez Palomo	
1665 Mariscal de Campo Ventura de Guadarrama <sup>481</sup>	
1696 Alférez Simón Lorenzo (Icod, Tenerife)	
1696 Jerónimo Alarcón	
1704 Ana Rodríguez	
1708 Ana Rodríguez	
1709 Manuel de León Acosta Frías y Espinosa	
1709 Sebastián Padrón Armas y Ana Rodríguez <sup>482</sup>	

<sup>477</sup> Díaz-Padilla (1990:274).

<sup>478</sup> Díaz-Padilla (1990:273).

<sup>479</sup> El 4 de febrero de 1652 casa el capitán Salvador Márquez Arteaga, hijo de Manuel Bas y de Catalina Pérez, con María de Matos, hija de Antonio Luis y Juana de Brito.

<sup>480</sup> El 21 de mayo de 1658 casa Toribio de Acosta Padrón, hijo de Marcos Pérez Montero y María González, con Ana Febles de Espinosa, hija de (nombre del padre ilegible) y María de Espinosa.

<sup>481</sup> El 18 de mayo de 1661 casa el mariscal de campo Ventura de Guadarrama Febles, hijo del capitán Miguel de Guadarrama y Leonisa Febles Espinosa, con Leonor Peraza, hija de Diego de Espinosa, regidor de la isla, y doña María de Llanos.

<sup>482</sup> El 2 de septiembre de 1709 casa Sebastián Padrón Armas, hijo del alférez Juan Fernández Armas y de María Padrón, con Ana Rodríguez, viuda de Tomás Castro Martel.

\*\*\*

El estudio de la profesión a través de la nupcialidad en la isla de El Hierro refleja, en los primeros tiempos, una inclinación a hacer constar solamente la profesión de los estratos sociales más extremos: militares, notarios y escribanos, por un lado, y esclavos, por el otro. Se detecta una clara tendencia a la homogamia y a la estratificación social. En las últimas décadas del estudio se puede destacar la diversidad de profesiones y la aparición notable de las profesiones, especialmente las de las mujeres.

- 
- \_ El 3 de mayo de 1713 casa Sebastián Padrón Armas, viudo de Ana Rodríguez, con Margarita de Febles, viuda de Nicolás Francisco Gómez.
  - \_ El 1 de agosto de 1666 casa Juan Fernández Armas, hijo del alférez Juan Fernández y de Clara, con María Padrón, hija de Alonso y Catalina.
  - El 27 de mayo de 1685 casa Tomás de Castro, viudo de María de Febles, con Ana Rodríguez, hija del capitán Simón García y de Catalina Pérez.
  - \_ El 14 de agosto de 1701 casa Nicolás Francisco, hijo de Salvador Francisco Gómez y de Catalina Pérez (Tonque, Tenerife), con Margarita de Febles, hija de Diego Afonso y de Isabel de Febles.
  - \_ El 6 de julio de 1664 casa Diego Afonso de la Guarda, hijo de Antonio Afonso de la Guarda y de María Jerez, con Isabel de Febles, viuda de Luis de Morales, hija de Luis de Armas y de Catalina Pérez.